



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO DE ADJUDICACION DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CESMET, APROBANDO LA ADQUISICION DE (19,573.97) GALONES DE COMBUSTIBLE (DIESEL PLUS), LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LOS VEHICULOS Y LA PLANTA ELECTRICA DE ESTE CESMET, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2019.

Referencia: No. CESMET-CCC-CP-2019-0001.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día once (11) de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Comparación de Precios No. CESMET-CCC-CP-2019-0001, para la Adquisición de (19,573.97) galones de combustible (Diesel Plus), los cuales serán utilizados en los Vehículos y la planta eléctrica de este CESMET.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el día once (11) de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), EL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Aperturó el Proceso de Comparación de Precio No. CESMET-CCC-CP-2019-0001, de los cuales solo se inscribieron tres (03) empresas: ESTACION DE SERVICIOS DOÑA CATALINA CABRAL, SRL., ESTACION GASOLINERA MARINO DOÑE, SRL. Y SUNI PETROLEUM, SRL, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Pública y por la página web de este Cuerpo especializado (CESMET).

CONSIDERANDO TERCERO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), en fecha Dieciocho (18) del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- ESTACION DE SERVICIOS DOÑA CATALINA CABRAL, SRL.

CONSIDERANDO CUATRO: Que mediante un Acto de Adjudicación de fecha Dieciocho (18) del mes de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019). El Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET), Aprobó la Adquisición de (19,573.97) galones de (Diesel Plus), mediante el Procedimiento de Comparación de Precios No. CESMET-CCC-CP-2019-0001, donde presento la Empresa adjudicada su mejor propuesta en lo que respecta al precio, buen servicio y puntualidad a la hora de la entrega.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el aspecto económico como en las especificaciones técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador y el Comité de Compras y Contrataciones del CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDA DEL METRO (CESMET), responsable de los Procedimientos del Proceso de Comparación de Precios No. CESMET-CCC-CP-2019-0001, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso para la Adquisición de (19,573.97) Galones de combustible (Diesel Plus), los cuales serán utilizados en los Vehículos y la planta eléctrica de este CESMET., a la Empresa: ESTACION DE SERVICIOS DOÑA CATALINA CABRAL, SRL., por haber presentado la mejor oferta, conforme a los requisitos establecidos en Calidad y servicios por esta Institución, tanto en el Aspecto Económico, como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional y puntualidad en la entrega del Producto.

SEGUNDO: DISPONER como al efecto DISPONE, que el Presente Acto y el Expediente correspondiente sean presentados a la Ponderación y Decisión Final del Comité de Compras y Contrataciones de este CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDA DEL METRO (CESMET).

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019).


Lic. RAMON O. MENDEZ MEDRANO
Tte. Coronel Cont. E.R.D.
Compareciente




MARIO MERAN RAMIREZ
Coronel, E.R.D.
Compareciente




Lic. ADOLFO PEREZ PEREZ
Asim. Mil. Abogado
Compareciente




MELQUIADES MERAN LEBRON
Segundo Teniente, E.R.D.
Compareciente

